



FIRMADO POR

La Secretaría de Ayuntamiento de Peralta de Alcofea
Rocío Peñuelas Palacio
11/11/2024



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Peralta de Alcofea
Sergio Gambau Gracia
11/11/2024



AYUNTAMIENTO DE PERALTA DE ALCOFEA

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO CELEBRADA EL DÍA 7 DE AGOSTO DE 2024

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de Peralta de Alcofea, siendo las nueve horas y veintidós minutos del día 7 de agosto de dos mil veinticuatro se reúne, previa convocatoria cursada al efecto, el Ayuntamiento Pleno para celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Sergio Gambau Gracia, con la asistencia además de los miembros: D. Sergio Buisán Buil, D. Miguel Manuel Bravo Mata y D. Alberto Escartín Coscojuela; ausentes: D. David Solano Rubiella; ausentes que han excusado su asistencia: Dña. Laura Bernié Degracia y Dña. Teodora Pérez Ruiz; y asistidos de la Secretaria Dña. Rocío Peñuelas Palacio, que lo es de la Corporación y actúa como tal.

Al comienzo de la sesión se encuentran presentes cuatro de los siete miembros que componen la Corporación, constituyendo quórum legal para la validez de los acuerdos que se van a proponer. A continuación, se procede al tratamiento y resolución de los asuntos incluidos en el Orden del día.

INCLUSIÓN PUNTO EN EL ORDEN DEL DÍA POR URGENCIA.

Sr. Alcalde expone que es urgente incluir como punto en el orden del día la aprobación de la solicitud de la subvención MITECO.

Se somete a votación la inclusión por urgencia del punto en el orden del día, quedando aprobado por unanimidad de los presentes, con cuatro votos a favor.

PUNTO ÚNICO. APROBACIÓN EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN ADECUACIÓN DE ACCESOS DE PERALTA DE ALCOFEA Y EL TORMILLO 2024 Y DELEGACIÓN DE COMPETENCIA EN EL ALCALDE.

(Siendo las nueve horas y veinticinco minutos se incorpora al Pleno el concejal D. David Solano Rubiella)

Sr. Alcalde toma la palabra exponiendo que el proyecto ya fue aprobado en el Pleno anterior e informa los aspectos más destacados del pliego, como los criterios de adjudicación del contrato que son los siguientes: 5 puntos por cada 10.000,00 € de baja; 5 puntos por cada año de garantía adicional al año obligatorio, con un máximo de cuatro años adicionales. El plazo para presentar ofertas es 20 días naturales y la fecha finalización de la obra el 30 de noviembre.

Sr. Alcalde precede a la lectura del acuerdo a tomar.

“A la vista de los siguientes antecedentes:

Proyecto de adecuación de accesos en Peralta de Alcofea y El Tormillo 2024, redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. José Luis Pueyo, visado con fecha 10/07/2024.

Dicho proyecto fue aprobado en sesión plenaria ordinaria de fecha 19/07/2024.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL DÍA 7 DE AGOSTO DE 2024

1



Ayuntamiento de Peralta de Alcofea

Código Seguro de Verificación: PKCA AAAN ULCT 3RYR 2WNY

Acta pleno extraordinario de fecha 7 de agosto de 2024 - SEFYCU 5403159

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://peraltadealcofea.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 4



FIRMADO POR

La Secretaria de Ayuntamiento de Peralta de Alcofea
Rocío Peñuelas Palacio
11/11/2024



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Peralta de Alcofea
Sergio Gambau Gracia
11/11/2024



AYUNTAMIENTO DE PERALTA DE ALCOFEA

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha
Providencia de Alcaldía	31/07/2024
Informe de Secretaría	31/07/2024
Resolución de Alcaldía	31/07/2024
Pliego prescripciones técnicas	10/07/2024
Pliego de cláusulas administrativas	31/07/2024
Informe de fiscalización previa	31/07/2024

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato:	administrativo
Subtipo del contrato:	obras
Objeto del contrato:	Adecuación de accesos en Peralta de Alcofea y El Tormillo 2024.
Procedimiento de contratación:	Abierto simplificado
Tipo de Tramitación:	Ordinaria
Valor estimado del contrato:	436.899,06 €
Presupuesto base de licitación IVA excluido:	436.899,06 €
IVA 21%:	91.748,80 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido:	528.647,86 €
Fecha de inicio del contrato:	Con el acta de replanteo
Fecha de fin del contrato/Duración del contrato	30/11/2024
Código CPV: caminos y otras superficies empedradas	45233160
Lugar de ejecución:	Caminos detallados en el proyecto

ACUERDO:





FIRMADO POR

La Secretaria de Ayuntamiento de Peralta de Alcofea
Rocío Peñuelas Palacio
11/11/2024



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Peralta de Alcofea
Sergio Gambau Gracia
11/11/2024



AYUNTAMIENTO DE PERALTA DE ALCOFEA

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado para la obra de Adecuación de accesos de Peralta de Alcofea y El Tormillo 2024, convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

TERCERO. Aprobar el gasto correspondiente por importe de 528.647,86 euros.

CUARTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

QUINTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

SEXTO. Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

— D. Sergio Gambau Gracia, que actuará como Presidente de la Mesa.

— D. José Luis Pueyo, Ingeniero redactor del Proyecto, que actuará como vocal.

— D^a. Rocío Peñuelas Palacio, Secretaria-Interventora de la Corporación, que actuará como Secretaria de la Mesa.

SÉPTIMO. Delegar en el Alcalde la competencia, como órgano de contratación, para todos los trámites sucesivos correspondientes al presente contrato.”

Sometido a votación es aprobado por unanimidad de los presentes, con cinco votos a favor.

APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA FORMALIZACIÓN DE LA AGRUPACIÓN DE MUNICIPIOS ARAGONESES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO RED DE PUEBLOS PARA LA INNOVACIÓN Y LA REPOBLACIÓN.

Sr. Alcalde toma la palabra explicando que se está trabajando, en la línea 1 de actuación, por un





FIRMADO POR

La Secretaria de Ayuntamiento de Peralta de Alcofea
Rocío Peñuelas Palacio
11/11/2024



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Peralta de Alcofea
Sergio Gambau Gracia
11/11/2024



AYUNTAMIENTO DE PERALTA DE ALCOFEA

modelo de gestión comunitaria de recursos, para la creación de una red de coordinación de interpueblos, comunicación y difusión del proyecto, recopilación de modelos de éxito para la transferencia de buenas prácticas, acompañamiento a nuevas iniciativas económicas, sociales o culturales a través del desarrollo de modelos de negocio, coordinación general del proyecto. En la línea 2 de actuación de implementación de proyectos piloto, se está trabajando en el desarrollo de modelos de gestión participativa y comunitaria es el área estratégica de desarrollo local, priorizando vivienda, cuidados a la tercera edad, sector agrosilvopastoral y patrimonio.

Los pueblos que forman parte son Peralta de Alcofea, La Fueva, Artieda, Used, Azuara, Linares de Mora y Fuentes de Rubiellos.

Este proyecto sería para ejecutarlo en el 2025-2026, no entra obra civil.

El Ayuntamiento de Peralta de Alcofea es la entidad representante de la agrupación, que ejercerá como coordinador del proyecto y será el encargado de presentar los documentos justificativos del cumplimiento.

El Presupuesto total a ejecutar por Peralta de Alcofea es 94.555,56 €, la aportación de fondos propios 9.455,56 €, solicitado al MITECO 85.100,00 €, de los cuales son gastos indirectos 11.100,00 €.

La parte del presupuesto subvencionado se ingresará en Peralta de Alcofea, que deberá transferir las cuantías correspondientes al resto de entidades.

Se solicita al MITECO una ayuda de 299.000,00 € para un proyecto con un presupuesto total de 332.222,22 €.

Sometido a votación, es aprobado por unanimidad de los presentes, con cinco votos a favor.

Y no habiendo más puntos en el Orden del día que tratar, a las nueve horas y cuarenta minutos, el Sr. Alcalde levanta la sesión en el lugar y fecha señalados, y extendiéndose la presente acta de todo lo que, como Secretaria, doy fe.

Vº Bº EL ALCALDE,

LA SECRETARIA,

